

Incumplimiento con la póliza grupal del seguro de inundación

Release Date: nov 13, 2024

Se requiere que los solicitantes de FEMA en áreas especiales de riesgo de inundación que recibieron asistencia por desastre por daños causados por inundaciones mantengan un seguro de inundación en su propiedad.

Como parte de la Ayuda para Otras Necesidades (ONA, por sus siglas en inglés) de FEMA, ésta puede proporcionar una póliza grupal del seguro de inundación (GFIP, por sus siglas en inglés) durante tres años. Después de eso, los propietarios de vivienda están obligados a obtener una póliza de seguro de inundación. Si los inquilinos vuelven al mismo lugar, deben obtener un seguro que cubra su contenido.

Si el costo de una GFIP excede la cantidad restante de ONA disponible para un solicitante, entonces el solicitante será responsable de adquirir una póliza individual del seguro inundación.

Las pólizas de GFIP proporcionan hasta tres años de cobertura de seguro de inundación para bienes muebles e inmuebles asegurados por el Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés). La duración de la póliza principal de GFIP es de 36 meses y comienza 60 días después de la fecha de la declaración presidencial de desastre. La cobertura individual entra en vigor 30 días después de que NFIP reciba la notificación y la prima.

Los propietarios afectados reciben una notificación de FEMA en la que se indica que han sido incluidos en una GFIP y que recibirán un Certificado de Seguro de Inundación.

Los inquilinos deben comunicarse con FEMA en un plazo de seis meses a partir de la fecha en la que reciben la notificación si vuelven a la misma residencia. Recibirán una notificación de FEMA informándoles de su derecho a recibir un certificado de GFIP para su contenido.



Los asegurados reciben varios recordatorios de que su póliza está a punto de expirar. Cada año reciben una carta de aniversario, que incluye un recordatorio. También reciben un aviso 45 días antes del vencimiento y, luego, un aviso final de vencimiento.

Al expirarse la GFIP, el solicitante es responsable de comprar y mantener un seguro de inundación por su cuenta. Si falla en mantener un seguro de inundación, puede que en el futuro se le niegue asistencia por desastre de FEMA luego de una inundación.

Para más información sobre la GFIP, llame la línea directa de NFIP al 800-638-6620, opción 2. También puede visitar la página web oficial de NFIP en floodsmart.gov/es para conocer más sobre el programa, ver detalles sobre la compra de una póliza estándar de seguro de inundación (SFIP, por sus siglas en inglés), acciones de mitigación, mapas de inundación y más.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de desastres.

